

Manizales, 8 de noviembre de 2017

Señora
LUZ MARINA PUERTA QUINTERO
Carrera 22 # 3B-63 Alcazares
Ciudad

REF: CITACIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN No. 1068 del 03 de noviembre de 2017.


Me permito informarle que debe presentarse en la calle 3C No. 22-92 Barrio Alcázares en la ciudad de Manizales, de Lunes a Jueves entre las siete y treinta (7:30) am y las cinco y treinta (5:30) pm y Viernes de siete y treinta (7:30) am a cuatro y treinta (4:30) pm, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, a efectos de notificarle personalmente el contenido del acto administrativo de la referencia.

En caso de no poderse acercar a la dirección indicada a recibir notificación personal, podrá autorizar por escrito a una persona mayor de edad solo para ser notificado, en todo caso si al cabo de los cinco (5) días, no ha sido posible su notificación personal, la notificación se surtirá por aviso, lo cual no acarrea sanciones ni multas de ningún tipo.

Cordialmente,



MARIA XIMENA QUINTERO MARIN
Líder Programa Unidad Jurídica

08-11-17


Proyectó: Daniela Carmona Vallejo